

Convocatoria

RIESGO ELÉCTRICO - R.D. 614/2001

Febrero 2018



PSA
GROUPE

Universidad
Corporativa
CEAGA



Objetivos

Contribuir a la formación continua de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales, en el marco de lo establecido por el R.D. 614/2001 de Riesgo Eléctrico y, en concreto:

- Identificar los peligros derivados de la exposición a la electricidad, las causas y efectos de los accidentes eléctricos.
- Adquirir los conocimientos necesarios sobre reglamentación eléctrica de baja tensión, y los riesgos a los que puede estar expuesto al intervenir en instalaciones o equipos eléctricos de baja tensión.
- Saber cómo actuar ante una situación de emergencia derivada de un accidente eléctrico.

Dirigido a

Trabajadores que ejecuten operaciones eléctricas y otros profesionales que puedan estar expuestos al riesgo eléctrico.

Metodología

Se combinarán la exposición teórica con la realización de Ejercicios prácticos con material eléctrico de Baja Tensión y utilización de herramientas, y equipos de protección individual propios de las actuaciones eléctricas.

A fin de comprobar la adquisición de conocimientos, se realizará una prueba al finalizar la formación.





Contenidos

1.1.- Normativa General de Prevención de Riesgos Laborales. Directivas Europeas, Ley 31/1995 y Reales Decretos de Desarrollo.

1.2.- Normativa particular de Riesgo Eléctrico. Real Decreto 614/2001 y Normativa técnica eléctrica.

1.3.- Introducción a la electricidad y definiciones básicas:

- Personal que interviene en las instalaciones eléctricas.
- Procedimientos de trabajo y características de los tipos de trabajo eléctricos.
- Definición de zonas eléctricas y lugares de trabajo.

1.4.- Medidas Generales de prevención y protección eléctrica.

1.5.- Obligaciones del empresario y responsabilidades de los agentes.

2.1.- Riesgo Eléctrico. Riesgos y Medidas Preventivas a adoptar:

- Efectos de la Corriente Eléctrica en el Cuerpo Humano.
- Factores de los que dependen los Efectos Fisiológicos de la Corriente Eléctrica sobre el Cuerpo del Ser Humano.
- Tipos de Contactos Eléctricos.
- Protección frente a Contactos Directos e Indirectos.
- Riesgo eléctrico. Identificación y evaluación en función de los factores de riesgo.
- Accidentes eléctricos. Localización de las zonas peligrosas.

- Métodos de prevención frente a riesgos y accidentes eléctricos.
- Uso de equipos de medición eléctrica. Precauciones en su uso.

2.2.- Desarrollo del R.D. 614/2001:

- Trabajos sin Tensión.
- Trabajos en Tensión.
- Maniobras, Mediciones, Ensayos y Verificaciones.
- Trabajos en instalaciones eléctricas en emplazamientos con Riesgo de Incendio y/o Explosión.

2.3.- Aspectos técnicos a tener en cuenta en las instalaciones eléctricas, ligadas a la protección de las instalaciones y de los seres vivos.

2.4.- Protección Colectiva e Individual:

- Descripción de los equipos de protección colectiva y su implantación.
- Equipos de Protección Individual (EPI). Tipos, características, comprobaciones y uso de los mismos.

2.5.- Actuación ante un accidente eléctrico. Primeros auxilios. Teoría y práctica de R.C.P. (Reanimación Cardio-Pulmonar).

2.6.- Evaluación de los conocimientos adquiridos.

Imparte

Jose María Moares Crespo

Ingeniero industrial con más de 15 años de experiencia como Responsable de Dominio y formador en el Centro de Formación de PSA del área técnica y de las áreas de calidad, organización y métodos .

Actualmente responsable Responsable de área de Formación Técnica Industrial en Grupos PSA Vigo y formador de Riesgo Eléctrico para toda la plantilla de Mantenimiento y Producción de la planta de Vigo del Grupo PSA.

Profesor asociado durante más de 5 años de la EUETI de la Universidad de Vigo y colaborador docente en el Master en ingeniería de la automoción organizado por esta misma universidad.



Proceso de admisión

La **preinscripción** se efectuará a través del envío de la “**Ficha de Preinscripción**” cumplimentada a la siguiente dirección informacion.ucc@ceaga.com

Las plazas se asignarán por **riguroso orden de recepción de preinscripciones**. En caso de que hubiese más solicitudes que plazas disponibles, se limitará el número de participantes por empresas.

Fecha límite de inscripción

Lunes, **12** de febrero 2018

Fechas de impartición

26, 27, y 28 de febrero y 1 de marzo de 2018



Horario y Duración

De **15:30** a **19:30**
16 horas



Lugar de impartición

Centro PSA Vigo
Avda. Citroën, 3 y 5
36210 Vigo



Coste

235 €/alumno + IVA

Bonificación máxima: 200,84€

Las empresas de menos de 10 trabajadores podrían obtener una bonificación superior.

Si no es usted miembro de CEAGA consulte las condiciones de admisión y el coste de la formación.

Forma de pago

Transferencia Bancaria a la recepción de la factura, a uno de los siguientes números de cuenta:

Abanca: ES10 2080 5092 01 3040018182

Banco Sabadell: ES08 0081 5097 1400 0112 6419

Más información



+34 986 213 790



informacion.ucc@ceaga.com

Datos del asistente:

Nombre y Apellidos:

Puesto:

NIF:

Email:

⁽¹⁾¿Le interesa gestionar la bonificación de FUNDAE?

Si

No

Datos de la empresa a efectos de gestión:

Empresa:

CIF:

Persona de contacto:

Email:

CONDICIONES DE BONIFICACIÓN ⁽¹⁾

1. Esta formación únicamente es susceptible de bonificación a través de CEAGA. El servicio es **gratuito** y el importe de la bonificación dependerá del crédito que la empresa tenga disponible.
2. En virtud del Real Decreto 395/2007, es obligatorio **que informen a su RLT con 15 días hábiles de antelación al inicio del curso** por lo que le recomendamos que lo gestione a la mayor brevedad.
3. La obtención de la bonificación y el diploma correspondiente está asimismo supeditada a la **asistencia al 75% de la formación** como mínimo.

CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

1. CEAGA se reserva el derecho de **anular la formación hasta siete días antes** del inicio del curso.
2. El titular de la inscripción, en caso de no poder asistir, podrá ser sustituido por otro de la misma empresa. Podrá asimismo cancelar su reserva, notificándolo vía e-mail, antes de los **8 días** previos al inicio del curso en cuyo caso CEAGA no emitirá ningún cargo.
3. Una vez que se haya remitido la confirmación de plaza, CEAGA se reserva el derecho de aplicar los siguientes cargos:
 - El 100% del importe, si se notifica la cancelación de plaza **a partir del 4º día antes** del inicio del curso.
 - El 50% del importe, si se notifica la cancelación de plaza **entre 5 y 7 días antes** del inicio del curso.